

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrásado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 9223

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entenderá hecha su promulgación el día a que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 22 al 24 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 3170

COMISION PROVINCIAL
DE BALEARES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 5 de Enero de 1926.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Quedar enterada del fallecimiento del Interventor de fondos de la Diputación D. Nicolás Compañy y Mas haciendo constar en acta y testimoniar a la familia del extinto el sentimiento de la Corporación por la pérdida de tan celoso funcionario.

Poner en conocimiento del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia para que a su vez se sirva notificarlo a la Dirección general de Administración la vacante producida por la muerte del Sr. Compañy.

Habilitar al Oficial de la Intervención de fondos provinciales D. Sebastián Quetglas Alemany para que tenga a su cargo esta dependencia hasta tanto sea nombrado por el pleno de la Corporación el Interventor interino.

Quedar enterada de un telegrama del Excmo. Señor Ministro de Fomento manifestando que en momento oportuno tendrá en cuenta los deseos de esta isla relativos a la modificación del Decreto sobre anchura de las lantias de los carros.

Facilitar al Hospital provincial de esta ciudad para celebrar en él uno de los ejercicios de oposición a la plaza vacante de Médico de la Beneficencia municipal.

Quedar enterada de haber remitido a la Alcaldía de Lluchmayor un ejemplar de la Memoria redactada por el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Quedar enterada del informe emitido por el Director del Manicomio provincial respecto a la desaparición de las celdas de aislamiento y modificación de los actuales patios.

Quedar enterada de la salida del Manicomio de un acogido en el mismo co-

mo comprendido en la regla 5.ª de la R. O. de 20 de Junio de 1885.

Autorizar a D. Miguel Far Cañellas para retirar de la Caja provincial la fianza que tenía constituida en garantía de obras realizadas en el Hospital.

Admitir a un presunto alienado en el Manicomio provincial.

Admitir a varios indigentes en la Casa de Misericordia.

Adquirir 50 ejemplares del número extraordinario de la revista Artes e Industrias y que su importe de 75 pesetas sea satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Reunirse en sesión ordinaria los días 12, 19 y 26 del corriente y 3 de Febrero próximo a las once.

Lo que se publica en el B. O. en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 100 del Estatuto provincial.

Palma 18 de Enero de 1926.—El Presidente accidental, Jaime Muntaner.—El Secretario, Miguel Font.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 12 de Enero de 1926.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Designar al Sr. Presidente de la Comisión D. José Morell Bellet para que ostente la representación y voto de la Diputación provincial de Baleares en la Asamblea de Diputaciones de régimen común que ha de celebrarse en Madrid los días 20, 21 y 22 del corriente.

Encargar al Arquitecto de provincia disponga la inmediata ejecución de las obras de refuerzo del edificio de la Casa Misericordia que motiva el cambio de rasante de la Calle de las Rafas.

Agradecer a D. Francisco Miret un donativo de 1.200 barquillos para los enfermos del Hospital provincial de esta ciudad.

Autorizar la recogida de varios expósitos por sus respectivas madres naturales.

Admitir a varios indigentes en la Casa de Misericordia.

Quedar enterada de la salida del Manicomio de un acogido en virtud de licencia gubernativa.

Adquirir 25 ejemplares de la «Biografía de D. Pere d'A. Penya» y que su importe de 75 pesetas sea satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 100 del Estatuto provincial.

Palma 19 de Enero de 1926.—El Presidente accidental, Jaime Muntaner.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 3179

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1924-25, se anuncia al público que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días a contar desde esta fecha, arregladamente a lo dispuesto en el art.º 579 del Estatuto municipal.

Palma 19 de Enero de 1926.—El Alcalde, G. Dezcallar.

Núm. 3198

ALCALDIA DE PALMA

Don Guillermo Dezcallar Montis, Marqués del Palmer, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, Capital de las Baleares:

Hago saber: Que la cobranza del Impuesto de Inquilinato del ejercicio de 1925-26, correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º tendrá lugar los días y horas hábiles que transcurran desde el 25 del actual al 27 de Febrero próximo, en las oficinas de recaudación, calle del Teatro Balear n.º 19.

Los contribuyentes que durante el plazo de diez días a partir del mencionado día 25, satisfagan toda la anualidad de dicho Impuesto en la propia oficina recaudatoria, percibirán un descuento del cinco por ciento sobre el total de sus cuotas.

Lo que hago público por medio del presente a los efectos reglamentarios.

Palma 21 Enero de 1926.—El Alcalde, G. Dezcallar.

Núm. 3177

ALCALDIA DE ALARO

El día 19 del próximo mes de Febrero y hora de las 10 tendrá lugar en esta casa Consistorial y bajo mi presidencia la subasta por medio de pliegos cerrados para la ejecución de las obras para la construcción de una Nave y Pabellón de Administración del Matadero de este pueblo, con sujeción al pliego de condiciones, proyecto y presupuesto que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidos mil setecientos ochenta y dos pesetas ochenta y siete céntimos y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Los licitadores deberán constituir en la Caja de este Municipio en concepto de fianza provisional la cantidad de mil ciento treinta y nueve pesetas quince céntimos que les será devuelta a la terminación de la subasta a excepción de aquél a quien le fuere adjudicada la misma, el cual dentro del plazo de diez días de ser aprobada la subasta deberá de aumentar dicho depósito en concepto de fianza definitiva en otra cantidad

que sumada a la primera ascienda al diez por ciento del importe de la subasta.

Las proposiciones se harán en papel de peseta y se ajustarán al modelo que se inserta al final, presentándose durante la primera media hora de abierta la subasta.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Alaró 19 de Enero de 1926.—El Alcalde, Cristóbal Bordoy.

Modelo de proposición

D.... vecino de.... enterado por el BOLETIN OFICIAL número.... fecha de y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras, para la construcción de una Nave y Pabellón de Administración del Matadero municipal de la villa de Alaró se comprometo a tomar a su cargo la construcción de dichas obras con estricta sujeción a los requisitos que se detallan en el pliego de condiciones, por la cantidad de.....(en letras).....

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3176

Don Gabriel Bisellach Rosselló, Alcalde de la villa de Selva, provincia de las Baleares.

Por el presente hago saber: que reunido el Ayuntamiento pleno de esta villa, bajo mi presidencia, en el día de hoy, y con las formalidades prescritas por el artículo 541 del Estatuto municipal vigente, apartado E), por designación de los productores y expendedores de vinos y licores del término ha nombrado a Don José Mir Rotger, D. Francisco Mateu Fraa y Don Lorenzo Martorell Seguí, para formar la Junta especial repartidora que ha de proceder al señalamiento de las cuotas de los conciertos particulares por consumos de vinos y licores en la zona libre de este término; que se hace público el nombramiento para que contra él puedan reclamar los interesados advirtiendo que el acuerdo resolviendo la reclamación constituirá acto administrativo a los efectos del artículo 327 del Estatuto.

Selva a doce Enero de mil novecientos veinte y seis.—El Alcalde, G. Bisellach.—P. A. del A. P.—Mateu Sastre, Secretario.

Núm. 3178

ALCALDIA DE SAN ANTONIO ABAD

Habiéndose acordado por esta Comisión municipal permanente la oportuna propuesta de habilitación de crédito, para atender al pago inaplazable de atenciones no dotadas en el presupuesto, queda de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días a contar desde el de la publicación del presente edicto en el B. O. de esta provincia el oportuno expediente.

San Antonio Abad a 16 de Enero de 1926.—El Alcalde, Juan Prats.

Núm. 3204

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de este pueblo que a continuación se relacionan, que se hallan continuados en el alistamiento formado para el actual reemplazo, se les cita por medio del presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a los actos siguientes:

Actos porque se les cita: 31 Enero, rectificación del alistamiento; 14 de Febrero, cierre del alistamiento y 7 de Marzo clasificación.

Mozos que se cita

Antonio Boned Roig, de Antonio y María, nacido el 19 Noviembre de 1905.

José Cardona Cardona, de José y María, nacido el 6 Julio 1905.

Miguel Boned Boned, de Miguel y María, nacido el 29 Septiembre de 1905.

José Cardona Ribas, de Francisco y Josefa, nacido en 23 Septiembre de 1905.

José Cardona Roselló, de Juan y Antonia, nacido en 11 de Marzo de 1905.

Vicente Costa Boned, de José e Inés, nacido en 6 de Marzo de 1905.

Vicente Costa Torres, de Bartolomé y Catalina, nacido en 9 Julio de 1905.

Juan Costa Torres, de Antonio y Catalina, nacido en 26 Diciembre de 1905.

José Ferrer Cardona, de José y Josefa, nacido en 5 Agosto de 1905.

Cosme Obrador Gaya, de Mateo y Francisca, nacido en 14 Septiembre de 1905.

Juan Prats Costa, de Antonio y María, nacido en 16 Junio de 1905.

Bartolomé Prats Torres, de Bartolomé y María, nacido en 24 Abril de 1905.

Jaime Ribas Cardona, de Jaime y María, nacido en 22 de Febrero de 1905.

Vicente Ribas Cardona, de Vicente y Antonia, nacido en 11 Noviembre de 1905.

Juan Ribas Torres, de Juan y María, nacido en 24 Septiembre de 1905.

Jaime Ribas Vingut, de Jaime y Francisca, nacido en 13 Mayo de 1905.

José Riera Boned, de José y María, nacido en 14 Abril de 1905.

José Riera Prats, de José y Margarita, nacido en 6 Septiembre de 1905.

José Roselló Ribas, de Juan y Francisca, nacido en 28 Septiembre de 1905.

Vicente Sala Riera, de Vicente y Josefa, nacido en 4 Marzo de 1905.

Juan Serra Torres, de Antonio y Josefa, nacido en 8 Febrero de 1905.

Antonio Suñer Riera, de Antonio y Francisca, nacido en 18 Agosto de 1905.

Juan Torres Costa, de Antonio e Inés, nacido en 18 Agosto de 1905.

Antonio Roig Torres, de Antonio y Esperanza, nacido en 27 de Marzo de 1905.

Pedro Tur Roig, de Pedro y María, nacido en 25 Octubre de 1905.

Antonio Tur Torres, de Antonio y Catalina, nacido en 5 Diciembre de 1905.

Vicente Tur Tur, de Vicente y Margarita, nacido en 18 Enero de 1905.

Vicente Tur Tur, de Miguel y María, nacido en 27 Marzo de 1905.

Antonio Tur Tur, de José y Catalina, nacido en 4 Noviembre de 1905.

San Antonio Abad a 23 de Enero de 1926.—El Alcalde, Juan Prats.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

Núm. 3180

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formado el padrón para la exacción de los derechos y tasas por aprovechamientos especiales, sobre desagüe de canales, puertas o persianas, tribunas o balcones etc. autorizados por el artículo 374 del Estatuto municipal permanente expuesto al público a efectos de reclamación, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, que empezaran a contar desde el si-

guiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Binisalem 19 de Enero de 1926.—El Alcalde, Miguel Mir.—P. A. de la C. M. P.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 3299

Ignorándose el paradero y actual domicilio de los mozos Pedro Pons Campaner, de Onofre y Francisca, nacido en ésta el 16 de Marzo de 1905; y Juan Salom Martí, de Miguel y Margarita, nacido en ésta el 13 de Noviembre de 1905, los cuales están comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del presente año de 1926, por el presente se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales, a las nueve horas de los días que se dirán, para que asistan personalmente o por medio de representantes legales a los actos que a continuación se detallan:

Actos por los que se les cita

Rectificación del alistamiento: el día 31 de Enero.

Cierre del alistamiento: el día 14 de Febrero.

Clasificación de mozos: el día 7 de Marzo.

Binisalem 22 de Enero de 1926.—El Alcalde, Miguel Mir.—Bernardo Ribas Secretario.

Núm. 3183

AYUNT.º DE SANTA MARIA

Tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Bautista Roselló Pizá, natural de esta villa, nacido el día 9 de Marzo de 1873, hijo de Juan de Dios y María, padre del mozo José Roselló Cabot, número 29 del Alistamiento para el Reemplazo del actual año; de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1925, se publica el presente por el cual se tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Bautista Roselló Pizá, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Bautista Roselló Pizá, padre del mozo de referencia, estaba casado con Francisca Cabot Pol, domiciliada en la casa número 9 de la calle Nueva de esta población.

Santa María 19 de Enero de 1926.—El Alcalde, Bartolomé Simonet.—El Secretario, Monserrate Bestard.

Núm. 3200

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de esta villa que a continuación se relacionan, continuados en el alistamiento formado para el actual año, se les cita por medio del presente se les cita, o en su defecto a sus padres, tutores, parientes, apoderados, o amos de quienes dependan, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos que se expresan.

Mozos de referencia.

Pedro Vintalonga Bover, hijo de Onofre y Francisca, nacido el día 24 de Enero de 1905.

Actos para que se les cita.

Rectificación del Alistamiento: día 31 de Enero.

Rectificación definitiva y cierre del Alistamiento: día 14 de Febrero.

Clasificación y declaración de Soldados: día 7 de Marzo.

Santa María 22 de Enero de 1926.—El Alcalde, Bartolomé Simonet.—El Secretario, Monserrate Bestard.

Núm. 3187

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Acordada por la Comisión municipal permanente una propuesta para la habilitación y suplemento de créditos dentro del vigente presupuesto con arreglo a lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de Hacienda Municipal esta-

rá expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen por ante el Ayuntamiento pleno.

Lluchmayor 18 Enero de 1926.—El Alcalde-Presidente, Miguel Mataró.—P. A. de la C. M.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 3184

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Arbosa Jordá, Antonio Bernal Fuster, Jaime Calafat Ostañy, Salvador Cuellar Abeilar, Gabriel Moll Oliver, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lluchmayor a 15 Enero de 1926.—El Alcalde, Miguel Mataró.

Núm. 3195

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

ANUNCIO.—El día 16 de Febrero próximo y a la hora de las ocho de la mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de 2600 pinos maderables del monte La Comuna de esta villa, los cuales serán subastados en lotes de 200 arboles cada lote por el tipo de la tasación siguiente:

Lote 1.º—El Grau, 200 pinos 3 000 pesetas.

Lote 2.º—El Pla de ses Perdiguayas, 200 id. 3.500 id.

Lote 3.º—Ses Taparet, 200 id. 3.000 idem.

Lote 4.º—Demunt es pafial de S. Creus, 200 id. 3.000 id.

Lote 5.º—Corral de ses Cabres, 200 id. 3.500 id.

Lote 6.º—El Traves, 200 id. 3.500 id.

Lote 7.º—El Planiaxa, 200 id. 3.000 idem.

Lote 8.º—El Pulg Gros, 200 idem, 3.500 id.

Lote 9.º—Pu'g Gros demunt Can Fando 200 id. 3.000 id.

Lote 10.—Sa Costa de S. Jusep 200 id. 3.500 id.

Lote 11.—Basol de Can Mica, 200 id. 3.000 id.

Lote 12.—El Comellá de Sa Cuina, 200 id. 3.500 id.

Lote 13.—Es Roca de se Bassa, 200 id. 3.000 id.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a las Instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal, sus reglamentos y condiciones económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Buñola 22 de Enero de 1926.—Lorenzo Homar.

Núm. 3186

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Aprobado por la Comisión Municipal permanente el proyecto de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superavit sin aplicación del anterior ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, durante los cuales podrán

formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes.

Montuiri 17 de Enero de 1926.—El Alcalde, Pablo Simeón.

Núm. 3188

Ignorándose el paradero y actual residencia del mozo natural de esta villa comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, cuyo nombre a continuación se expresa, se le cita por medio del presente edicto para que asista personalmente a los actos de quintas que a continuación se expresan:

Mozo que se cita

Raimundo Boyer Roig, de Melchor y Antonio, nacido el 16 de Enero de 1905

Actos de quintas

Enero 31.—Rectificación del alistamiento.

Febrero 14.—Cierre del alistamiento

Marzo 7.—Clasificación de Mozos.

Montuiri 17 de Enero de 1926.—El Alcalde, Pablo Simeón.

Núm. 3201

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno un presupuesto extraordinario de este municipio formado para el corriente ejercicio de 1925-26, se hallará expuesto al público en esta Consistorial durante quince días, para efectos de reclamación, con arreglo a lo que preceptúa el Estatuto municipal y su Reglamento de Hacienda de 23 Agosto de 1924.

Capdepera 22 Enero de 1926.—El Alcalde Presidente, Pedro Antonio Bauzá.—El Secretario, Pedro José Vaquer

Núm. 3202

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Formado y aprobado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el pago de los gastos ocasionados, en la formación del Registro fiscal de edificios y solares, de este término municipal, permanecerá de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Calviá 21 Enero de 1926.—El Alcalde, Bartolomé Quegias.

Núm. 3181

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Ignorándose el paradero y actual domicilio de los mozos naturales de esta Ciudad, que a continuación se relacionan, continuados en el alistamiento formado para el actual año, se les cita por medio del presente para que personalmente, o en su defecto sus padres, tutores, parientes o apoderados, comparezcan en estas Casas Consistoriales, a los efectos de quintas que se dirán:

José Carrasco Comerón, hijo de Manuel y de Encarnación, nacido el día 17 de Febrero de 1905.

Manuel Pose Soto, hijo de José y de Carmen, nacido el día 31 de Octubre de 1905.

Francisco Paeras Andreu, hijo de Gabriel y de Carlota, nacido el día 16 de Junio de 1905.

Antonio Torrent Allés, hijo de Gabriel y de Juana, nacido el día 21 de Septiembre de 1905.

Actos para que se les cita

Enero día 31—Rectificación del Alistamiento.

Febrero día 14—Cierre del Alistamiento.

Marzo día 7—Clasificación de mozos.

Ciudadela 15 de Enero de 1926.—El Alcalde, José Moll.

Núm. 3182

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Ignorándose el paradero de los mozos Andrés Barcelo Veyn, hijo de Antonio y Catalina; José Mesquida Martí, de Pedro José y Micaela; Bartolomé Nicolau Arover, de Bartolomé y

Antonia Ana; Juan Oliver Ramón, de Jaime y Micaela; Juan Sansó Rigo, de Antonio y Margarita; Pedro Sansó Rigo, de Antonio y Margarita y Francisco Vaquer Rotger, de Francisco y Magdalena, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Felanitx a 19 de Enero de 1926.—El Alcalde, A. Rigo.

Núm. 3185

AYUNT.º DE SON SERVERA

Ignorando el paradero y actual residencia de los mozos naturales de esta villa que a continuación se relacionan, que se hallan continuados en el alistamiento formado para el actual año, se les cita por medio del presente, personalmente o en su defecto a sus padres, tutores, parientes, o apoderados, o amos de quienes dependan a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos que se dirán.

Sebastián Bauzá Jaume, de Juan y Antonia, nacido el 6 de Marzo.
Manuel Fluxá Díez, de Jorge y Rosalía, nacido el 19 Julio.
Juan Mesquida Sancho, de Jaime y Antonia, nacido el 3 Octubre.
Antonio Sancho Tous, de Antonio y Catalina, nacido el 13 Junio.
Pedro Juan Servera Reus, de Miguel y Ana María, nacido el 23 de Febrero.

Actos por que se les cita.

A la rectificación el día 31 del actual. Al cierre del alistamiento el día 14 de Febrero. A la clasificación el día 7 de Marzo.

Son Servera 17 de Enero de 1926.—El Alcalde, Antonio Sureda.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Núm. 3189

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta villa que se relacionan a continuación y que se hallan continuados en el alistamiento formado para el año actual, se les cita por medio del presente personalmente o en su defecto a sus padres, tutores, parientes, apoderados o amos de quienes dependan a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos que se dirán.

Gabriel Ribas Cladera, de Esteban y Magdalena, nacido el 9 Septiembre de 1905.
Miguel Riera Rosselló, de Miguel y Antonia, nacido el 21 Julio de 1905.
Esteban Rosselló Castellá, de Esteban y Magdalena, nacido el 7 Noviembre de 1905.

Actos por que se les cita

Enero 31.—A la rectificación del alistamiento.
Febrero 14.—Al cierre definitivo del alistamiento.
Marzo 7.—Clasificación de mozos.

Petra 21 Enero de 1926.—El Alcalde, O. Horrach.

Núm. 3203

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos nacidos en este término municipal, comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuyos nombres a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente edicto para que ellos, o su padres, tutores,

parientes cercanos, apoderados o amos de quien dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial a los siguientes actos.

Día 31 del actual, a las once, rectificación del alistamiento.

Día 14 de Febrero próximo, a las once, rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 7 de Marzo venidero a las nueve, principio de la clasificación y declaración de soldados.

Se les previene además a los mozos, que de no comparecer personalmente o por quien les represente a los mozos de referencia, a los expresados actos, les parará el perjuicio que según la Ley haya lugar.

Mozos que se citan

Andreu Adrover Miguel, de Cristóbal y Sebastiana, nacido el 18 de Julio de 1905;

Forés Albarracín Andrés, de Pedro y María, nacido el 11 de Abril 1905.

Nadal Arbona Rafael, de Pedro y Apolonia, nacido el 11 Septiembre 1905.

Viqueira Solivellas Jaime, de Loreto y Catalina, nacido el 25 Octubre de 1905.

Soller 21 de Enero de 1926.—El Alcalde, Miguel Casanovas.—El Secretario, Guillermo Marqués.

Listas de los Sres. Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 3102

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Señores del Ayuntamiento

- D. José Tous Llisteras
- Ramón Suau Provencals
- Bartolomé Serra Bisbal
- Matías Ferrer Ferrer
- Juan Ferrer Martí
- Gabriel Maura Llínas
- Francisco Ginart Verger
- Jerónimo Reinés Alemany
- Miguel Cerdá Rali
- Bartolomé Rebesa Masanet
- José Martorell Cladera
- Andrés Ferrer Capó

Mayores Contribuyentes

- D. Francisco Qués Ventayol
- Jaime Oliver Moner
- Jaime Qués Reinés
- Rafael B. era Vila
- Cristóbal Bagur Llompert
- Miguel Agulló Agulló
- Miguel Segura Piña
- Sebastián Ventayol Torrens
- Jaime Fuster Segura
- Antonio Vanrell Cabanellas
- José Paig Corvé Pérez
- Juan Ventayol Sureda
- Jaime Moragues Verger
- Petro Ventayol Suau
- Juan Busquets Gil
- Francisco Gelabert Rotger
- Luis Capó Nadal
- Jaime Viver Meliá
- Miguel Siquier Siquier
- Sebastián Bannasar Martorell
- Pedro Bannasar Socias
- Isidoro Pons Gillet
- Antonio Pons Perai
- Miguel Ramón Ramón
- Jaime Vich Simó
- Antonio Forteza Valls
- Miguel Ferrer Domingo
- Juan Qués Soliveret
- Gaspar Forteza Valls
- Gabriel Mestre Bisquerra
- Andrés Martorell Colomar
- Antonio Cortés Pomar
- Agustín Agulló Bonnin
- Rafael Cortés Pomar
- Pedro Llompert Coll
- Jerónimo Jofre Qués
- Rafael Bordoy Agulló
- Gabriel Cerdá Bagur
- Juan Ramón Capó
- Juan Jofre Qués
- Miguel Font Vives
- Jaime Vera Qués
- Bartolomé Ventayol Riera
- Francisco Bequerria Bannasar
- José Forteza Valls
- Antonio Valls Piña
- Miguel Colón Mascarolas
- Juan Agulló Valls

Alcudia 10 de Enero de 1926.—El

Alcalde, José Tous.—El Secretario, Sebastián Ventayol.

Núm. 3106

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Mir Pol
- Juan Martí Lladó
- Ramón Morey Antich
- José Jaume Juliá
- Jaime Martí Torrens
- Matías Arrom Sampol
- Juan Garcías Roselló
- José Pons Vicens
- Antonio Martí Pons
- Jaime Moyá Llabrés
- Miguel M'quel Tomás
- Antonio Pons Pons

Mayores Contribuyentes

- D. Pedro Ferrer Simonet
- Pedro José Bannasar Lladó
- Antonio Villalonga Terrasa
- Salvador Antich Amengual
- Guillermo Roca Gelabert
- Joé Juliá Arnau
- Salvador Real Quintana
- Juan Balle Llabrés
- Bernardo Ribas Miralles
- Antonio Bannasar Reus
- Juan Pascual Ferrer
- Gabriel Llabrés Bestard
- Juan Nadal Juliá
- Andrés Oliver Reinés
- Juan Pons Marcó
- Guillermo Pons Roig
- Lorenzo Bibiloni Pons
- Andrés Pons Arrom
- Bernardo Roca Gelabert
- Bartolomé Esteve Quetglas
- Antonio Pol Pons
- Andrés Pons Ferrer
- Juan Garcías Compañy
- Juan Villalonga Moyá
- Miguel Villalonga Verd
- Ramón Vidal Villalonga
- Nicolás Pascual Moyá
- Jaime Ramonell Terrasa
- Guillermo Moyá Vidal
- Bartolomé Pons Vidal
- Jaime Ferrer Pons
- Antonio Terrasa Balle
- José Ferrer Pons
- Bartolomé Martí Torrens
- Miguel Alcón Orrico
- Pedro José Bestard Pons
- Andrés Moyá Pascual
- Melchor Salas Pascual
- Miguel Arrom Sampol
- Juan Martí Vicens
- Pedro Ferrer Villalonga
- Bernardo V cens Lladó
- Bartolomé Bibiloni Salom
- Guillermo Vallés Borrás
- Mateo Torrens Payeras
- Antonio Villalonga Villalonga
- Bartolomé Vidal Martí
- José Pons Pons

Binisalem 12 de Enero de 1926.—El Alcalde, Miguel Mir.—P. A. de la C. M. P.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 3107

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Monjo Alós
- José Fluxá Monjo
- Martín Ribas Fluxá
- Miguel Capó Buñola
- Francisco Font Planas
- Miguel Ribas Alós
- Gabriel Roig Bibiloni
- Sebastián Ribot Gilli
- Sebastián Reus Gayá
- Antonio Perelló Alós
- Esteban Monjo Ribas

Mayores Contribuyentes

- D. Miguel Alós Grimalt
- Antonio Ginart Capó
- Jaime Martí Ferragut
- Jaime Munar Moragues
- José Monjo Roca
- Feliciano Fuster Molinas
- Nicolás Agulló Fuster
- Joaquín Navarro Tamargo
- Guillermo Santandreu Planas
- Salvador Suñer Sruent
- Bartolomé Batle Rigo
- Miguel Juan Femenia
- Juan Piña Miró

- D. Martín Gual Ferrer
- Juan Ordinas Pastor
- Juan Galmés Nadal
- Bartolomé Alós Aveliá
- Sebastián March Garau
- Miguel Munar Munar
- Francisco Piña Fuster
- Juan March Molinas
- Joaquín García Fuster
- Miguel Piña Fuster
- Martín Oliver Morante
- Pedro J. Ordinas Fornés
- Juan Serra Planas
- Juan Carreras Molinas
- Rafael Santandreu Planas
- Pedro Garau Tauler
- Nadal Estelrich Molinas
- Jaime Roig Rosselló
- Bartolomé Capó Amengual
- Guillermo Alzamora Ferragut
- Andrés Mesquida Galmés
- Pedro A. Agulló Piña
- Antonio Moragues Ribas
- Juan March Monjo
- Simón Genovart Pastor
- Esteban Ribas Cladera
- Guillermo Alós Alós
- Jaime Cladera Cifra
- Mateo Fló C fre
- Bernardo Fluxá Monjo
- Pedro J. Pastor Femenia
- Santa Margarita 4 de Enero de 1926.
- El Alcalde, Miguel Monjo.—El Secretario, Guillermo Santandreu.

Núm. 3110

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Vicens Masanet
- Antonio Masanet Casellas
- Antonio Amorós Ginart
- Juan Ginart Sancho
- Mateo Carrió Esteve
- Juan Ginart Servera
- Juan Carsach Garau
- Vicente Miguel Piris
- Antonio Sancho Terrasa
- Gabriel Esteve Esteve
- Pedro Morell Oleza
- Miguel Morey Femenias
- Bartolomé Esteve Garau
- Bartolomé Esteve Alzina

Mayores contribuyentes.

- D. Rafael Amorós Alzina
- Pedro Moragues Billón
- Mateo Amorós Alzina
- Andrés Sureda Sancho
- Bartolomé Esteve Flaquer
- Pedro Bonnin Agulló
- Juan Sancho Carrió
- Andrés Ferrer Ginart
- Antonio Esteve Amorós
- Rafael Sard Blanes
- Bartolomé Amorós Sancho
- Juan Garcías Sard
- Mateo Quetglas Quetglas
- Francisco Blanes Roger
- Lorenzo Garcías Font
- Pedro Juan Fuster Fuster
- Miguel Oleo Sureda
- Nicolás Pons Gilli
- Francisco Sancho Carrió
- José Piña Fuster
- Luis G. Pascual Ruiz
- Miguel Garau Femenias
- Miguel Garau Carsach
- Jaime Sancho Tous
- Juan Terrasa Esteve
- Guillermo Blanes Masanet
- Antonio Picó Fuster
- Sebastián Blanes Sancho
- Miguel Lodra Sureda
- Miguel Sureda Alzina
- Pedro Juan Bonnin Fuster
- Miguel Esteve Terrasa
- Gabriel Moyá Servera
- Jerónimo Fuster Forteza
- Pedro Quetglas Masanet
- Gabriel Ginart Bisquerra
- Rafael Q. Blanes Blanes
- Antonio Solivellas Llampayes
- Rafael Sancho Sureda
- Rafael Blanes Sancho
- Juan Esteve Llisteras
- Francisco Nicolau Sureda
- Juan Guiscafé Mora
- Bartolomé Sansaloni Femenias
- Antonio Carsach Llaneras
- Jaime Bonnin Bonnin
- Juan Amorós Sancho
- Jaime Cabrer Mulet

D. Pedro Forteza Piña
Juan Servera Flaquer
Juan Servera Mestre
Joaquín Vicens Roca
Jaime Masanet Vaquer
Miguel Sureda Esteve
Bartolomé Femenias Nicolau
Juan Bisquerra Nicolau
Art.º 1.º Enero de 1926.—El Alcalde,
Juan Vicens.—El Secretario, Rafael
Sard.

Núm. 3152

**AYUNT.º DE VILLAFRANCA
DE BONANÝ**

Señores del Ayuntamiento

D. Miguel Barceló Sastre
Jaime Gayá Rosselló
Pedro José Sansó Gayá
Guillermo Bover Munar
Jorge Nicolau Mayol
José Garí Mestre
Rafael Jaime Tomás
Lorenzo Barceló Font

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Oliver Noguera
Guillermo Galmés Sastre
Miguel Marralles Florit
Mateo Bauzá Boig

Francisco Amengual Rosselló
Jorge Rosselló Gual

Pedro José Pascual Galmés
Francisco Bauzá Catalá
José Gayá Bauzá
Jaime Barceló Sastre
Bernardo Sansó Garcías
José Amengual Gual
Damián Nicolau Martimón
Antonio Bover Munar
Juan Barceló Mayol
Jaime Bonnin Vallés
Antonio Bauzá Barceló
Bartolomé Catalá Rera
Sebastián Nadal Ferrer
Miguel Amengual Sastre
Gabriel Garí Bou
Jaime Bauzá Rosselló
Juan Bauzá Amengual
Pedro José Nicolau Barceló
Matías Amengual Sastre
Jorge Garí Nicolau
Jaime Nicolau Marimón
Guillermo Font Rosselló
Antonio Gayá Rosselló
Juan Bauzá Rosselló
Bartolomé Bauzá Rosselló
Guillermo Artigues Mayol

Villafranca de Bonaný 1.º Enero
1926.—Antonio Gomis, Secretario.—
V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Barceló.

Núm. 3172

**D. Juan Alcover y Maspons, Secretario
de Sala de la Audiencia Territorial de
Palma.**

Certifico: Que la Sala de justicia de
esta Audiencia ha dictado la sentencia
cuyo encabezamiento y parte dispositi-
va es del tenor siguiente:

En la ciudad de Palma de Mallorca
a doce de Enero de mil novecientos
veintiseis. En los autos juicio declara-
tivo de mayor cuantía promovido por
D. Antonio Villalonga Terrasa, propie-
tario, vecino de Binisalem, dirigido
por el Letrado D. Jaime Suau y en el
acto de la vista D. Enrique Sureda y
representado por el procurador D. Ber-
nardo Gomila, contra D. Antonio Sag-
gese Centise, comerciante, de la misma
vecindad, dirigido y representado res-
pectivamente por el Letrado D. Miguel
Amengual y el procurador D. Pedro
Ferrer, y contra D. Vicente Saggese
Centise y los herederos desconocidos de
D. Felipe Saggese Centise, que no se han
personado, sobre cumplimiento de
contrato; autos que fueron remitidos en
grado de apelación interpuesta por Don
Antonio Saggese de la sentencia que
pronunció el Juzgado de primera in-
stancia del Partido de Inca, en veintidos
de Enero de mil novecientos veintinueve
por lo que se declara que el contrato
contenido en escritura privada de quin-
ce de Enero de mil novecientos diez y
nueve, otorgado entre D. Antonio Vil-
lalonga Terrasa y D. Antonio Saggese
Centise que estaba subsistente, ha que-
dado incumplido por infracción por
parte de este último de algunas de sus

cláusulas, y en su consecuencia se
manda hacer efectivos los pagarés sus-
critos en aquella fecha por D. Antonio,
D. Vicente y D. Felipe Saggese a favor
de D. Antonio Villalonga por el total
de treinta mil pesetas, todo ello sin ha-
cer expresa imposición de costas.—Fa-
llamos que debemos confirmarla y la
confirmamos, sin hacer especial impo-
sición de costas. Acordamos que para
su notificación a D. Vicente Saggese
Centise y los herederos desconocidos de
D. Felipe Saggese Centise se publique
el encabezamiento y parte dispositiva
de esta sentencia en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia. Por el procurador
de D. Antonio Villalonga Terrasa rein-
tégrese con arreglo al timbre corres-
pondiente la mitad del papel de oficio
invertido en el apuntamiento y demás
actuaciones comunes. Y así por esta
nuestra sentencia definitivamente juz-
gado en Sala de justicia de esta Audiencia
lo pronunciamos, mandamos y firmamos:—Aurelio Peláez—C. Rafael Vi-
llabona—Afonso de Pando—José F.
Orbea—José Pérez.

Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL en cumplimiento de lo manda-
do libro y firmo la presente certifica-
ción en Palma a diez y ocho de Enero
de mil novecientos veintiseis.—Juan
Alcover, Secretario.

Núm. 3194

**AUDIENCIA PROVINCIAL
DE PALMA**

EDICTO.—Por el presente y en mé-
ritos de la causa instruida contra Miguel
Caimari Compañy, sobre aborto, se ha-
ce saber a Juana-Ana Bibioni Campo-
mar, vecina que fué de la villa de Po-
liensa y en la actualidad de ignorado
paradero, que dentro del término de
ocho días comparezca ante esta Audiencia
a manifestar si se opone o no a que
se conceda a dicho Miguel Caimari
Compañy indulto de la pena de ocho
años y un día de prisión mayor que le
fué impuesta en la espresada causa.

Y para que sirva de notificación en
forma a la mencionada Juana-Ana Bi-
bioni Campomar libro y firmo el pre-
sente en Palma a veintidos de Enero de
mil novecientos veintiseis.—Pedro Alo-
mar, Secretario.

Núm. 3191

**Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrío,
Juez de primera instancia e instrucción
del distrito de la Catedral de esta ciudad.**

Por el presente edicto se cita, llama
y emplaza a Juan Fernández Juan, de
treinta años, soltero, mozo de labranza
hijo de Juan y de María, natural de
Formentera (Ibiza), vecino de Palma,
y que en primero de Junio último pre-
staba servicio como gañán en el huerto
de Can Flexas (Molinar-Palma) hoy de
ignorado paradero, para que dentro del
término de quinto día contado desde el
siguiente al en que se publique la pre-
sente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN
OFICIAL de esta provincia comparezca
ante dicho Juzgado para ser oído en
sumario que instruyo sobre hurto de
dinero y cubiertos de plata en dicho
huerto, bajo los apercibimientos legales.

Palma diez y ocho Enero de mil nove-
cientos veintiseis.—Ismael Rodríguez
Solano.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 3193

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE INCA

Cédula de citación

Por la presente y cumpliendo pro-
videncia del Sr. Juez de primera instan-
cia de este partido de fecha de hoy re-
caída en los autos preliminar de ejecu-
ción, que siguen en este Juzgado a in-
stancia de Don Esteban Monjo Ribas,
contra Don Antonio Torres Pastor, de
ignorado paradero, sobre pago de tres
mil doscientas cincuenta y cinco pesetas,
consignadas en documento priva-
do, de fecha 25 Septiembre de 1912 se
cita por segunda vez a dicho demanda-
do D. Antonio Torres Pastor para que
el día dos de Febrero próximo a las
diez horas, comparezca ante este Juzgado
al objeto de absolver posiciones
bajo juramento indeclinable sobre reco-

nocimiento de firma a instancia de di-
cha demandante, con la prevención de
que si no compareciere le parará el
perjuicio que hubiere lugar en derecho,
bajo apercibimiento de ser declarado
confeso en la legitimidad de su firma
para los efectos de la ejecución.

Inca diez y ocho de Enero de mil
novecientos veintiseis.—El Secretario
Judicial, Pedro J. Serra

Núm. 3157

REQUISITORIA

Diego Marqués Andreu, hijo de Fran-
cisco y de Margarita, natural de Ferre-
rias, provincia de las Baleares, de vein-
titres años de edad, del reemplazo de
1924 y cuyas señas personales son: es-
tatura un metro quinientos treinta y
ocho milímetros, pelo castaño, cejas al
pelo, ojos pardos, nariz regular, barba
afeltada, boca regular, color sano, fren-
te regular, aire marcial, sin señas par-
ticulares, domiciliado últimamente en
Palma de Mallorca, y sujeto a expen-
diente por haber faltado a concentra-
ción a la Caja de recluta de Mahón nú-
mero 117, para su destino a Cuerpo;
comparecerá dentro del término de
treinta días en Mahón ante el Juez In-
structor D. Federico Añezes Serrano,
Comandante de Infantería con destino
en el Regimiento número 63 de guar-
nición en Mahón bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Mahón 15 Enero de 1926 El Co-
mandante Juez Instructor, Federico
Añezes.

Núm. 3076

**D. Sebastián Ramiro Salvá, Recaudador
de la Hacienda en el pueblo de Santa
María.**

Hago saber: Que en el expediente que
me hallo instruyendo por débitos de la
Contribución Rústica perteneciente al
primer trimestre del año 1925-26 de esta
población he dictado con fecha 17 de
Octubre de 1925 la siguiente

«Providencia: De conformidad a lo
dispuesto en el art. 66 de la Instruc-
ción de 26 de Abril de 1900, declaro in-
cursos en el 2.º grado de apremio y re-
cargo del 10 por 100 sobre el importe
total del descubierto a los contribuyen-
tes incluidos en la anterior relación.
Notifíquese a los contribuyentes esta
providencia a fin de que puedan satis-
facer sus débitos durante el plazo de
veinticuatro horas, advirtiéndoles, que
de no verificarlo, se procederá inmedia-
tamente al embargo de todos sus bie-
nes, señalando al efecto las fincas que
han de ser objeto de ejecución y se es-
pedirán los oportunos mandamientos al
Sr. Registrador de la propiedad del
partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los
deudores a quienes se refiere la ante-
rior providencia los que a continuación
se expresan, cuyo domicilio no ha po-
dido indagarse, se les notifica por me-
dio de la presente, que se remite a la
Tesorería de Hacienda de esta provin-
cia, para que pueda acordar su inser-
ción en el BOLETIN OFICIAL, de la pro-
vincia según dispone el artículo 142 de
la Instrucción de 26 de Abril de 1900,
a saber:

Nombres de los deudores

Jaime Cabot Mir 2'11 pesetas
Jerónima Campins de Pedro 3'74
Juan Durán Amer 1'90
Isabel Fonollar Pou 10'19
Juan Homar «Son Carriós» 24'25
María Isern Sampol 5'71
Guillermo Pericás Vidal 2'51
Jorge Busquets «Chesquet» 2'18
Antonia Calafat Castellás 1'90
Coloma Calafat Castellás 1'90
Catalina Campins de Migue 2'45
Catalina Castellás Oulumbas 2'17
Gabriel Carbonell Campins 1'90
Guillermo Daviu Llabrés 1'77
Andrés Guardiola Palou 3'40
Pragedes Parets 2'04
Esperanza Serra Calafat 2'04

En Santa María a 11 Enero de 1926.
—El Recaudador, Sebastián Ramiro.—
V.º B.º.—El Arrendatario, Herederos
de D. Bartolomé Mir.—P. P., M. Mir.

Núm 2441

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL
AÑO DE 1925 A 1926**

Matricula de Formentera

Tarifa 1.ª

Colomar Colomar Jaime, Tagidos al
por menor, S. Francisco, 461'54 p.s.
Castelló Verdera Juan, idem, idem,
461'54

Juan Escandell Maria, idem, Pilar,
461'54

Juan Mayans Catalina, idem, San
Francisco, 461'54

Mayans Serra José, idem, id., 461'54

Mayans Escandell Juan, idem, Pilar,
461'54

Serra Ferrer Juan, idem, S. Francis-
co, 461'54

Tur Ferrer Mariano, idem, idem,
461'54

Tur Escandell Catalina, idem, idem,
461'54

Serra Juan Francisca, idem, idem,
461'54

Costa Juan Antonia, Comestibles, S.
Fernando, 124'74

Castelló Mayans Josefa, idem, San
Francisco, 124'74

Ferrer Mayans José, idem, San Fer-
nando, 124'74

Mayans Serra Mariano, idem, San
Francisco, 124'74

Escandell Serra Vicente, idem, idem,
124'74

Castelló Mari Mariano, idem, idem,
124'74

Castelló Mayans Bartolomé, idem,
idem, 124'74

Cardona Mari José, idem, id., 124'74

Escandell Ferrer Francisco, idem,
Pilar, 124'74

Serra Rosselló Vicente, idem, S. Fran-
cisco, 124'74

Vidal Mayans Bartolomé, idem, id.,
124'74

Serra Mari Francisco, idem, idem,
124'74

Serra Riera Mariano, idem, idem,
124'74

Escandell Verdera Juan, Taberna,
idem, 121'62

Guasch Ferrer Catalina, Abacería,
S. Fernando, 77'97

Tur Juan Juan, idem, idem, 77'97

Ferrer Tur Mariano, Tablajero, San
Francisco, 62'37

Colomar Mayans Bartolomé, Aceite y
vinagre, idem, 62'37

Mryans Mayans Bartolomé, id., id.,
62'37

Ferrer Ferrer Josefa, id., id., 62'37

Ferrer Mayans Francisca, idem, id.,
62'37

Mayans Mari Antonio, idem, idem,
62'37

Total 6.888'90 pesetas.

Tarifa 2.ª

Costa Mayans Juan, Almenista car-
bon, Pilar, 842'98

Farach Vñes Francisco, Almadraba,
San Francisco, 779'80

Total 1.122'78 pesetas.

Tarifa 4.ª

Oliver Balmes Felipe, Farmacéutico,
S. Francisco, 181'91 pesetas.

Sección de artes y oficios.

Mayans Torres Maria, Alpargatero,
Pilar, 53'89

Cardona Mari Antonio, Barbero, San
Francisco, 53'89

Castelló Mari Mariano, Panadero,
idem, 53'89

Castelló Ferrer Juan, Alpargatero,
idem, 53'89

El mismo, Barbero, idem, 53'89

Total 451'36 pesetas.

Total general 8.463'04 pesetas.

Formentera a 1.º de Junio de 1925.—
El Alcalde, Francisco Mari.—El Secre-
tario, Vicente Tur.

PALMA.—ESQUELA-TIPOGRÁFICA